

Política de Compras

El objetivo de esta política de compras es establecer pautas y procedimientos para la adquisición eficiente y efectiva de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la organización, garantizando transparencia, calidad y el mejor valor para el dinero invertido.

La política de compras se aplica a todas las actividades de compras de equipos, y materiales, y la contratación de obras y servicios por los negocios gestionados por Telefónica Factoring España S.A. dentro de los límites previstos en la normativa aplicable a las actividades reguladas desarrolladas por el Telefónica Factoring España S.A.

Con el fin de evitar los riesgos reputacionales, operacionales, de crédito, de mercado, regulatorios y otros que puedan surgir durante el proceso de compra, Telefónica Factoring España S.A. establece los siguientes principios:

1. De acuerdo con el compromiso de la Compañía, en la gestión de compras se promoverá una cultura de honestidad y transparencia basada en el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude y en la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable.
2. Cualquier situación irregular que un proveedor, o potencial proveedor, de Telefónica Factoring España S.A. detecte, deberá ponerse en conocimiento de la misma.
3. En las situaciones en las que se produzca o pueda producirse una posible irregularidad o un conflicto de interés, tal y como se establece en el Código Ético TFE, el empleado afectado lo comunicará por escrito a su superior jerárquico inmediato y al Buzón Compliance, y se abstendrá de intervenir, influir o participar en el proceso de compra, así como de acceder a la información confidencial que afecte a dicho conflicto.
4. Con el fin de integrar la ética en el proceso de compra, todos los proveedores deberán ser informados de las políticas en el ámbito de la sostenibilidad adoptadas por Telefónica Factoring España.
5. La Compañía se marca como objetivos medioambientales la protección del medioambiente, la reducción del impacto ambiental de materiales peligrosos, la reducción de emisiones de CO₂ y la mejora continua de la eficiencia energética. Por ello, se reconoce el valor de la compra de productos con bajo contenido en productos tóxicos y peligrosos que minimicen el impacto en el medio ambiental y requiere que sus proveedores se adhieran a este compromiso.

La gestión de las compras con terceros en la Compañía se abordará en las siguientes fases:

1. Solicitud de necesidades a Dirección.
2. Solicitud de ofertas.
3. Evaluación de ofertas.
4. Formalización de contrato o pedido.
5. Seguimiento, recepción, control y liberación de pagos.

Todo el personal involucrado en el proceso de compras deberá familiarizarse con esta política y cumplirla.

La presente política ha sido aprobada por el Consejo de Administración Telefónica Factoring España S.A., el 27 de junio de 2024.